

SECCIÓN 2 - DATOS DEL LLAMADO

Licitación Pública LP 49-ADIF-2015

“MODULOS, CUBIERTAS, SEÑALETICA Y EQUIPAMIENTO BELGRANO SUR”

2.1 Presupuesto Oficial

REGLON 1 - MODULOS: Pesos Cuarenta y siete millones doscientos tres mil novecientos noventa y ocho con 95/100 (\$ 47.203.998,95) Más IVA.

REGLON 2 - CUBIERTAS: Pesos Ochenta y ocho millones doscientos ochenta y nueve mil veintiocho con 87/100 (\$ 88.289.028,87) Más IVA.

REGLON 3 - SEÑALETICA Y EQUIPAMIENTO: Pesos Diecisiete millones doscientos setenta y seis mil trescientos cincuenta y nueve con 50/100 (\$ 17.276.359,50) Más IVA.

2.2 Plazos Previstos para la Obra:

Plazo total CIENTO VEINTE (120) días corridos para cada Renglón.

Plazo de entregas parciales:

REGLON 1 – MODULOS

A los 30 días 30% de entrega.

A los 60 días 30% de entrega.

A los 90 días 30% de entrega.

A los 120 días 10% de entrega.

REGLON 2 – CUBIERTAS

A los 30 días 30% de entrega.

A los 60 días 30% de entrega.

A los 90 días 30% de entrega.

A los 120 días 10% de entrega.

REGLON 3 – SEÑALETICA Y EQUIPAMIENTO

A los 30 días 25% de entrega.

A los 60 días 25% de entrega.

A los 90 días 25% de entrega.

A los 120 días 25% de entrega.

2.3 Tipo de licitación

De etapa múltiple.

2.4 Tipo de contratación

ART 8 PBC

Ajuste Alzado con provisión de materiales.

2.5 Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

ART 17 PBC

Lugar de Apertura: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 Piso 1°. Sala Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: La indicada en el llamado.

2.6 Variantes y Ofertas alternativas a la oferta básica

ART 18 PBC

Ver ARTÍCULO 7°

2.7 Incisos no aplicables del ART 19

ART 19 PBC

Todos los incisos resultan aplicables

2.8 Garantía de Mantenimiento de Oferta

ART19.5 PBC

Deberá presentarse una garantía de oferta diferente por cada RENGLON Ofertado y no se aceptará una garantía por más de un RENGLÓN.

Monto de la Garantía de Oferta

RENGLON 1 Pesos Un millón quinientos mil (\$1.500.000)

RENGLON 2 Pesos Tres millones doscientos mil (\$3.200.000)

RENGLON 3 Pesos Seiscientos mil (\$600.000)

2.9 Adquisición del Pliego

ART19.7 PBC

En el caso de que el Oferente sea una UTE o Consorcio será suficiente que un integrante adquiera el Pliego nombre del cual se extenderá el correspondiente recibo de adquisición, siempre que dicho integrante identifique ante ADIF en el término de CINCO (5) DÍAS de adquirido los restantes miembros de la UTE o Consorcio de que se trate. Caso contrario, todos los integrantes de la UTE o Consorcio deberán adquirir el pliego.

2.10 Visita a obra.

ART19.8 PBC

No se emitirán constancias de visita a obra. La visita se dará por acreditada con la pertinente declaración del Oferente.

2.11 Compre argentino.

ART19.9 PBC

Integración mínima local requerida: Sesenta Por Ciento (60%).

2.12 Acceso al Crédito.

ART19.13 PBC

Se requiere el Acceso a Crédito acreditado solo si resultan insuficientes los Activos Corrientes para cumplir lo exigido en 21.1.g. y por un monto mínimo equivalente al faltante.

2.13 Equipamiento.

ART19.21 PBC

Cada oferente deberá acreditar en su oferta la disponibilidad del equipamiento mínimo requerido para la obra de acuerdo a las especificaciones indicadas, en particular, equipamiento para movimiento de MODULOS y CUBIERTAS, grúas y otros que comprometan la ejecución de las tareas dispuestas.

El equipo comprometido para la ejecución de la obra deberá estar libre de cualquier otro compromiso a la fecha de presentación de las ofertas.

El Oferente deberá acreditar una capacidad instalada de producción del cual resulte que se encuentra en condiciones de cumplimentar en tiempo y forma con las entregas comprometidas en su oferta de conformidad a la presente documentación licitatoria.

2.14 Materiales e insumos.

ART19.22 PBC

El Oferente deberá declarar en carácter de declaración jurada que se encuentra en condiciones de asegurar la provisión de los materiales e insumos necesarios en los plazos, cantidades y las especificaciones indicadas de los materiales a su cargo, acompañando documentación respaldatoria.

2.15 Requisitos de admisibilidad de las Ofertas.

ART20.1.g PBC

Para cada RENGLON deberá satisfacer:

- ✓ Índice de Solvencia superior a Uno con Una Décima (1,1)
- ✓ Índice de Liquidez superior a Uno con Una Décima (1,1)
- ✓ Patrimonio Neto superior al veinticinco por ciento (25%) del Presupuesto Oficial más IVA.
- ✓ Activos Líquidos + Accesos a Crédito superior al veinticinco por ciento (25%) del Presupuesto Oficial más IVA.
- ✓ Volumen Anual en Trabajos de Construcción superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial más IVA..
- ✓ Certificado de Capacidad en Obras de Ingeniería de RNCOP superior al setenta por ciento (70%) del Presupuesto Oficial más I.V.A.
- ✓ Experiencia en obras Naturaleza y Magnitud similar en los últimos Diez (10) años: Se exige que el Oferente acredite experiencia en la ejecución de tareas de naturaleza similar al objeto de cada renglón. En su defecto,

deberá acreditar una sólida experiencia en la industria del rubro, de la cual pueda concluirse que se encuentra en condiciones técnicas y operativas para afrontar la producción que compromete en su oferta. A tal efecto, el oferente deberá acreditar la ejecución y terminación de un (1) trabajo de similares características al objeto del presente llamado mediante una (1) orden de compra y/o contrato por un monto facturado equivalente a \$ 20.000.000. Experiencia en obras de Naturaleza y Complejidad similar en los últimos Diez (10) años: se exige.

Cuando el último ejercicio contable se encuentre cerrado con una anterioridad mayor a los SEIS (6) meses; el Oferente podrá acreditar los requisitos contables, mediante balance actualizado certificado por Contador Público Independiente con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

2.16 Monto de Garantía de Cumplimiento del Contrato

DIEZ POR CIENTO (10%) del Monto Total del Contrato IVA incluido.

2.17 Monto de los Seguros que debe contratar el Contratista

Para cada RENGLON

Por Responsabilidad Civil Extracontractual y Contra Terceros:

Renglon 1. PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000.)

Renglon 2. PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 45.000.000.)

Renglon 3. PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.)

Por accidentes personales de los integrantes de la Inspección de Obra: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000.-)

Seguro contra todo Riesgo de Obra por un monto equivalente al Presupuesto Oficial IVA incluido de los tramos adjudicados.

2.18 Monto de la Garantía de Impugnación

ART 21 PBC

UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial más IVA.

Se ejecutará de no prosperar la impugnación

2.19 Requisitos comunes para las garantías requeridas en la documentación licitatoria

Las garantías deben ser extendidas a favor de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía N° 1302, Piso 6° , CUIT N° 30-710695993 debiendo el asegurador o avalista constituirse el fiador en liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división, identificar detalladamente los datos de la Licitación Pública y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalía, sucursal y/o constituir domicilio especial en CABA y someterse al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria deberá contar con su respectiva certificación y

legalización por Escribano Público, en caso de corresponder. Las garantías quedan sujetas a la revisión de ADIF quien podrá devolverlas a su solo juicio en caso de no considerarlas satisfactorias, sin derecho a reclamo y/o reembolso alguno a favor del Oferente y/o Adjudicatario.

2.20 Domicilio de ADIF para recibir notificaciones.

Av. Dr. J. M. Ramos Mejía N° 1302 – Planta Baja - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.